

ESTAMPILLAS
Derechos de impuesto pagado en boleta . 4246.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

s/1201

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Septiembre de 1944.-

Vence 6 de Marzo de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1160-J-93.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1270-E-50.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don VALERIANO CONDE GARRIDO para construir un edificio nuevo destinado a Cine y Locales y Comercio de 6.20 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle O'Higgins N.º s/n.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Valeriano Conde G. domicilio Angol 482.- Concepc.
 " " Arquitecto Augusto Ibañez del C. domicilio Colo-Colo 518.-
 " " matríc. N.º _____ patente N.º _____
 " " Constructor Administración domicilio _____
 " " matríc. N.º _____ patente N.º _____
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 628.40
 30.-
 Dimensiones del terreno 668.80 mts. 2. superficie edificada 658.40 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
- 4.º " de agua potable id. -
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo piso - Dos copias. -
- 6.º " de fachadas Principal y lateral. - Dos copias. -
- 7.º Secciones verticales Dos copias. -
- 8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre- Enmaderación - Dos copias. -
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto. - Dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Varios Presupuesto. - Seiscientos cincuenta y seis mil Veintitres pesos

En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Derechos edificación</u>	<u>Boleta N.º</u>	<u>884.- 984.-</u>
" <u>Inspección</u>		<u>750.-</u>
" <u>Lib control</u>		<u>10.-</u>
" <u>Adic. Edificación</u>		<u>1.968.-</u>
" <u>Ley 6425</u>		<u>750.-</u>
" <u>Estampillas</u>		<u>35.-</u>
		<u>4.497.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

83.-

